



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a once de marzo de
dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Expedientes: TEECH/SG/CA-
142/2021.

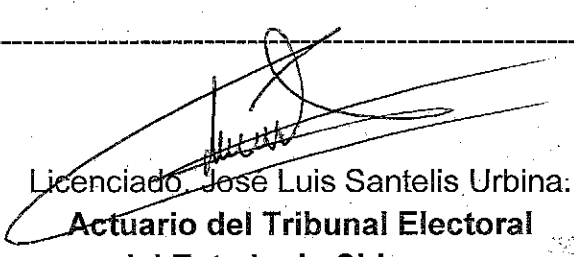
Actor: Fernando Aparicio Trejo.

Autoridad Responsable: Consejo General del
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del
Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y
Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a once de marzo de dos mil
veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. José Luis
Santelis Urbina, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día
once del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de
Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedente al rubro indicado, en
ese contexto, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del once
de marzo del dos mil veintiuno, procedo a NOTIFICAR en los términos que
citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PORTE ACTORA,
AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante CÉDULA DE
NOTIFICACIÓN que se fija en los ESTRADOS de este Tribunal Electoral
Estatual, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento
en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como
de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia.

DOY FE. -----


Licenciado José Luis Santelis Urbina:
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-142/2021

El once de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 109, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la **Maestra Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio sin número fechado y enviado vía correo electrónico el diez del mes y año en curso, a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos; y, recibido por el oficial de partes de este Tribunal en la misma fecha, a las veinte horas con treinta y seis minutos, signado por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y anexo que lo acompaña. **Conste.**-----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia: **Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a once de marzo de dos mil veintiuno.**-----

---**Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Tribunal, con el oficio sin número, de fecha diez de los actuales, recibido vía correo electrónico signado por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña, constante de una foja útil; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA:**-----

---**Único.** Téngase por recibido el oficio sin número, de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, enviado vía correo electrónico a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos, en archivo PDF, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña también constante de una foja útil, suscrito por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual da el aviso correspondiente al escrito presentado en la oficialía de partes de esa institución, relativo al Juicio para la Protección de los Derecho Político Electorales del Ciudadano, promovido por **Fernando Aparicio Trejo**, en contra del: "OFICIO NÚMERO IEPC.CE.138.2021, DE FECHA 03 TRES DE MARZO DE 2021, DOS MIL VEINTIUNO, POR EL QUE, EL C. MANUEL JIMÉNEZ DORANTES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL


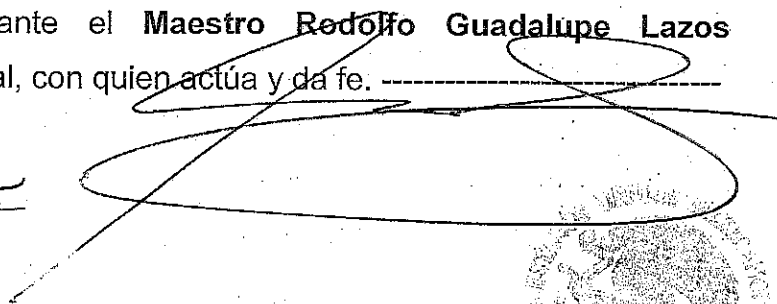
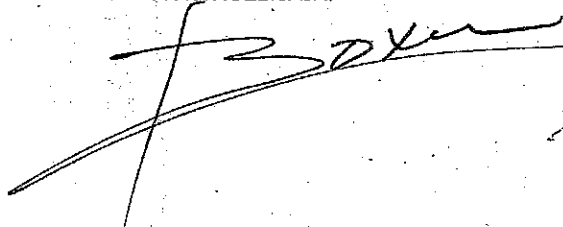
COPIA
AUTODIVIANA

RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO IEPC/CG-A/063/2021, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DE DICHO ÓRGANO PUBLICO LOCAL ELECTORAL, DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE FEBRERO DE 2021, DOS MIL VEINTIUNO, DA RESPUESTA A LA CONSULTA PLANTEADA POR EL SUSCRITO, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOLOSUCHIAPA, CHIAPAS". (Sic); en consecuencia, fórmese cuadernillo de antecedentes con la clave alfanumérica TEECH/SG/CA-142/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal y una vez que se reciba el medio de impugnación y sus anexos, glóse al expediente que en su oportunidad se forme.-----

De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.**-----

Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/JAJA.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS